

CONSIDERANDO: Que la muerte de este personaje excepcional, admirado por el mundo entero, se constituye en una razón de duelo para el pueblo y gobierno dominicano.

VISTA: La Ley No. 108, de fecha 21 de marzo de 1967.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se declaran de Duelo Oficial, con motivo del fallecimiento del señor Nelson Mandela, ex-Presidente de la República de Sudáfrica y Premio Nobel de la Paz 1993, los días 7, 8 y 9 del mes de diciembre del año en curso. En consecuencia, la Bandera Nacional se colocará a media asta durante los días señalados, en los recintos militares y oficinas públicas de todo el país.

ARTICULO 2.- Envíese a los Ministerio de Defensa, de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil trece (2013), años 170 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 331-13 que designa a la señora Saghie Elena Balcácer Kury, Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Miami, Estados Unidos de América. G. O. No. 10738 del 18 de diciembre de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 331-13

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Saghie Elena Balcácer Kury, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Miami, Estados Unidos de América, en sustitución de la señora Leslie María Aponte López.

ARTÍCULO 2.- Envíese al ministerio de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil trece (2013), año 170 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 332-13 que nombra a la señora Haydeé Bacha Estévez, Vicecónsul de la República Dominicana en Chicago, Estados Unidos de América. G. O. No. 10738 del 18 de diciembre de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 332-13

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Haydeé Bacha Estévez, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Chicago, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil trece (2013), año 170 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA